



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N° 014 DE 2000

2 ABR. 2003

37
YUMBO
Recibido hoy: 04 ABR 2003
Carrera 4ta
Hacia

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

CONSIDERANDO:

A.- Que de acuerdo con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal cuando se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones de los Artículos siguientes.

B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

C.- Que al cierre de la vigencia fiscal del 2002, quedaron excedentes con destinación específica, según se comprueba en certificación de la Contadora y el Tesorero del Municipio, los que se constituyen en Recursos del Balance y con los cuales es necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Presente vigencia fiscal, para darle cumplimiento a los mandatos legales o a los convenios firmados por el Municipio de Yumbo, así:

COF. COFINANCIACION DEPARTAMENTO	46.335.000
REG. MPALES REGALIAS SECTOR HIDROCARBUROS	165.139.713
FLS RECURSOS MUNICIPALES	6.524.315
ETESA	6.719.902
CE. CONTRIBUCION ESPECIAL	3.415.111
STB. SOBRETASA BOMBERIL	26.437.087
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL ING.	22.323.787
FONDO MUNICIPAL PLAZA DE MERCADO	3.307.491
TASA PRODEPORTE	38.203.678
TOTAL.	318.406.064

D.- Que los recursos provenientes de la Nación y de sus descentralizadas, del Departamento y sus descentralizadas, u otros de destinación específica, hacen parte de los presupuestos públicos respectivos; que cuando el Concejo Municipal no está sesionando, se puede percibir por el Municipio, recursos de Destinación específica que se requiere adicionar inmediatamente, dadas las circunstancias de la aplicación del objeto social previsto legalmente, así como para permitir una optima gestión y resultados de la administración.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. 014 DE 2000

(2 ABR. 2003)

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

E.- Que la Contadora del Municipio certifica la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.003.

F.- Que en razón de los considerandos anteriores

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 2.003, los siguientes Recursos:

01.	Ingresos Totales	\$318.406.064.00
01.4	Ingresos de Capital	\$318.406.064.00
01.4.200	Recursos del Balance	\$318.406.064.00
01.4.200.010	Recursos de Destinación Específica	\$318.406.064.00

ARTICULO SEGUNDO: Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2003 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
COFINANCIACION DEPARTAMENTO		
SECTOR	001 Administración General	
PROGRAMA	002 Planeación del Desarrollo	
SUBPROGRAMA	01 Formulación de Planes	
CLASIFICADOR	16 COF. Convenio Emcali Estratificación	13.000.000
SECTOR	013 Sector Agropecuario	
PROGRAMA	001 Producción aprovechamiento agrícola	
SUBPROGRAMA	02 Promoción y Asistencia técnica	
CLASIFICADOR	11 COF. Convenio Ecopetrol	33.335.000
REGALIAS SECTOR HIDROCARBUROS		
SECTOR	013 Medio Ambiente	
PROGRAMA	002 Protección de los Recursos Naturales	
SUBPROGRAMA	01 Infraestructura y Reforestación	
CLASIFICADOR	06 REG. MPALES Prog. Propios del Sector	165.139.713
FONDO LOCAL DE SALUD – RECURSOS MUNICIPALES		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

ACUERDO N°. **014** DE 2000

(**2 ABR 2003**)

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

SECTOR	007	Salud Pública	
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social	
SUBPROGRAMA	01	Promoción y Prevención en Salud	
CLASIFICADOR	03	RP. Fondo Local de Salud	6.524.315
ETESA			
SECTOR	007	Salud Pública	
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social	
SUBPROGRAMA	01	Promoción y Prevención en Salud	
CLASIFICADOR	04	ETESA. Fondo Local de Salud	6.719.902
CONTRIBUCION ESPECIAL			
SECTOR	002	Justicia y Seguridad Pública	
PROGRAMA	001	Protección Ciudadana	
SUBPROGRAMA	01	Seguridad ciudadana	
CLASIFICADOR	01	CE. Fondo de Seguridad Contribución Especial	3.415.111
SOBRETASA BOMBERIL			
SECTOR	002	Justicia y Seguridad Pública	
PROGRAMA	001	Protección Ciudadana	
SUBPROGRAMA	02	Prevención y atención de desastres	
CLASIFICADOR	01	STB. Programa atención desastres y act. Conexas	26.437.067
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO			
SECTOR	006	Agua Potable y Saneamiento Básico	
PROGRAMA	003	Tratamiento y Disposición Final de Basuras	
SUBPROGRAMA	03	Subsidios a los Usuarios	
CLASIFICADOR	02	SP. Subsidios Aseo, Recolección y Barrido	22.323.787
FONDO PLAZA DE MERCADO			
SECTOR	011	Sector Agropecuario	
PROGRAMA	001	Producción y Aprovechamiento Agrícola	
SUBPROGRAMA	04	Apoyo a la Comercialización del Producto	
CLASIFICADOR	01	RP. Fondo Municipal Plaza de Mercado	3.307.491
TASA PRODEPORTE			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

014

ACUERDO N°. _____ DE 2000

(2 ABR. 2003)

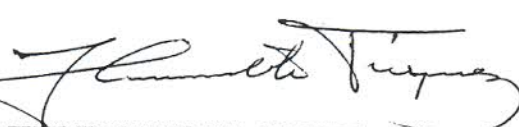
“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

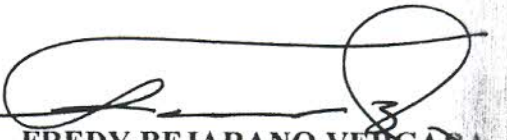
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
SECTOR	010	Instituto Municipal de Deporte y Recreación	
PROGRAMA	002-01	Fomento al Deporte y Recreación	
SUBPROGRAMA	01	Apoyo al Deporte y Recreación	
CLASIFICADOR	A	TP. Proyectos Propios del Sector	38.203.678
TOTAL			318.406.064

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del año dos mil tres (2.003).


HUMBERTO VASQUEZ
Presidente


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO


ACUERDO N°. _____ DE 2000

(2 ABR. 2003)

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2003, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE EXCEDENTES NO COMPROMETIDOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2002”.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 19 de marzo del año 2003; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 27 de marzo del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVES JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 – 2003.


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

REMISION

Hoy 27 MAR. 2003 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de cinco (5) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

.../...